



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de Noviembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1833

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

DEMANDANTE: NELSON DE JESÚS RAMOS CASTRILLÓN

DEMANDADO: PENSIONES DE ANTIOQUIA Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

RADICADO: 050013333026 2012-00126

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, teniendo en cuenta que el contenido del fallo proferido dentro del proceso de la referencia es de carácter condenatorio y que contra el mismo se interpuso recurso de apelación por parte del Departamento de Antioquia, visible entre folios 220 al 236 del expediente, el cual se encuentra debidamente sustentado, se **CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** y para su realización se fija como fecha el día **MARTES CUATRO (4) DE FEBRERO DEL 2014 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m)** en las instalaciones del Juzgado Veintiséis Administrativo Oral de Medellín.

Se les recuerda a las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria